



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 04 AGO 2004

VISTO la Nota N° 153/04, presentada por la Dirección de Educación Física, dependiente de la Dirección General Artística y Educación Física Escolar de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial la realización de los "JUEGOS EDUCATIVOS FUEGUINOS", a llevarse a cabo entre los días 11 de septiembre al 20 de noviembre del corriente año, en el marco del Plan Anual, elaborado por la Dirección General citada en el Visto.

Que está destinado a alumnos de los 9º Años de la E.G.B. 3 y 1º, 2º y 3º Años del Polimodal de todos los Establecimientos Educativos dependientes de este Ministerio.

Que tiene por objetivos, permitir a los adolescentes la posibilidad de ser protagonistas en el campo estético, expresivo y deportivo; acercar a la familia haciéndola participe directa del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos; interesar a la comunidad en general, de la relevancia que poseen las actividades estético-expresivas y deportivas escolares para el desarrollo de una comunidad con valores positivos; generar vínculos comunes entre adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad, para organizarse y formular nuevas propuestas que los involucre como actores sociales preponderantes en un proceso que los contiene; generar un ámbito de participación y reflexión de las prácticas pedagógicas en las disciplinas intervinientes en dichos juegos y contemplar la necesidad de capacitación, para el futuro desarrollo de estas propuestas educativas.

Que es de sumo interés para este Ministerio apoyar y fomentar aquellas actividades que susciten gran interés, especialmente en los jóvenes educandos.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de los "JUEGOS EDUCATIVOS FUEGUINOS", a llevarse a cabo entre los días 11 de septiembre al 20 de noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1499 /04.-



*Maria Elena Romano*  
**MARIA ELENA ROMANO**  
Jefa Depto. Despacho  
M.E. y C.

*Walter S. D'Angelo*  
Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura